SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001905**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Marzo de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **PALBALECUADOR CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.1832 de 28 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PALBALECUADOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Mayo de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7350928
Nro. Trámite 1.2011.720
MEG/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAN LORENZO - ESMERALDAS

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO.

CERTIFICA:

En esta fecha queda inscrita la Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001905,** de la Superintendencia de Compañías, que antecede, bajo el Repertorio No. 1 y el Registro No. 59, por una cuantía $. 2.000 USD. Lo Certifico

San Lorenzo, 13 de Mayo del 2.011.

Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN LORENZO
ESMERALDAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO - ESMERALDAS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

NOTARIA TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.11.001905 CON FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE compañía PALBALECUADOR CIA LTDA celebrada el nueve de marzo del dos mil once ante el suscrito Notario de la escritura QUE ANTECEDE. QUITO A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAN LORENZO - ESMERALDAS

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5-S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com